

18° Simposio sobre Legislación Tributaria Argentina - Comisión N° 1

**“Quebrantos en el Impuesto a las Ganancias
Análisis y tratamiento. Propuestas para el futuro.”**

Autores: C.P. Dra. Anabella Kacnelson
C.P. y L.A. Dr. Tomás Alderete

Quebrantos en el Impuesto a las Ganancias. Análisis y tratamiento.

- Análisis y definición de quebrantos
- Tratamiento en el Impuesto a las Ganancias
 - Prescripción y caducidad
 - Ciclos económicos
 - Plazos temporales
 - Capacidad contributiva
- Legislación comparada
- Propuestas y conclusiones

Quebrantos en el Impuesto a las Ganancias. Análisis y tratamiento.

❑ Análisis y definición de quebrantos

- ✓ Doctrina: "resultado de un ejercicio en el cual los gastos exceden a los ingresos imputables a un período".
- ✓ CSJN "Papelera Pedotti" (voto en disidencia):
"..resultado negativo en el giro económico al cierre de un ejercicio que debe ponderarse a la luz de los resultados anteriores y posteriores.."

Quebrantos en el Impuesto a las Ganancias. Análisis y tratamiento.

❑ Tratamiento en el Impuesto a las Ganancias

Antecedentes

- Impuesto a los Réditos
- Límite temporal. Variación en el tiempo.



Quebrantos en el Impuesto a las Ganancias. Análisis y tratamiento.

❑ Tratamiento en el Impuesto a las Ganancias

Art.19 LIG

- Compensación de resultados netos obtenidos en el año fiscal entre las distintas categorías.
- Utilización de quebrantos
- Límite temporal (5 años)

Quebrantos en el Impuesto a las Ganancias. Análisis y tratamiento.

❑ Tratamiento en el Impuesto a las Ganancias

Art.19 LIG

- Quebrantos específicos
 - Por venta de acciones, cuotas o participaciones
 - De fuente extranjera
 - Instrumentos y/o contratos derivados (excepto operaciones de cobertura)

Quebrantos en el Impuesto a las Ganancias. Análisis y tratamiento.

❑ Prescripción o caducidad de quebrantos

CADUCIDAD

❖ Opinión del fisco. Dict. DGI (DAL) 9/1995.

❖ Doctrina:

✓ Extinción de un derecho no ejercido

✓ Pérdida del derecho a deducir el quebranto

✓ Plazos acotados

Quebrantos en el Impuesto a las Ganancias. Análisis y tratamiento.

❑ Prescripción o caducidad de quebrantos

PRESCRIPCIÓN

❖ Doctrina:

- ✓ Prescripción liberatoria
- ✓ Extinción de la exigibilidad de la relación jurídica
- ✓ Instituto generalizado

Quebrantos en el Impuesto a las Ganancias. Análisis y tratamiento.

❑ Ciclos económicos

- ❖ Opinión del fisco. Dict.(DIATEC) 88/07
- ❖ Doctrina:
 - ✓ Considerar ciclos, no ejercicios o períodos
 - ✓ Sentido amplio (pasado y futuro)
- ❖ CSJN Fallo "Papelera Pedotti" (voto en disidencia)
 - ✓ Concepto de giro económico

Quebrantos en el Impuesto a las Ganancias. Análisis y tratamiento.

❑ Plazos temporales

- ❖ CSJN Fallo "Maleic S.A."
- ✓ Precisión sobre el término "5 años"
- ✓ Aplicación supletoria Código Civil
- ✓ No se considera año calendario, año fiscal ni ejercicio irregular

Quebrantos en el Impuesto a las Ganancias. Análisis y tratamiento.

❑ **Quebrantos y capacidad contributiva**

- ✓ Necesidad de considerar ciclos económicos o flujos
- ✓ Evitar aumentos de tasas de tributación efectivas
- ✓ Despojo por limitar la utilización del quebranto
- ✓ Falta de actualización de quebrantos

Quebrantos en el Impuesto a las Ganancias. Análisis y tratamiento.



Legislación comparada

País	Plazo de utilización de quebrantos
Gran Bretaña	Sin plazo
Alemania	
Francia	
Chile	
Brasil	Sin plazo, con tope del 30% del resultado impositivo.
Estados Unidos	20 años
España	Sin plazo, con tope del 70% del resultado impositivo.
Perú	4 años o sin plazo con tope del 50% del resultado impositivo.
México	10 años
Canadá	10 años

Quebrantos en el Impuesto a las Ganancias. Análisis y tratamiento.

❑ Propuestas y conclusiones

- ✓ Ampliar plazo de cómputo a 10 años
- ✓ Permitir aplicar quebrantos de fuente extranjera contra rentas de fuente argentina
- ✓ Evaluar sistema mixto sin límite temporal pero con tope del 30/50% de la ganancia gravada
- ✓ flexibilizar tope de cómputo para ciertos sectores

Quebrantos en el Impuesto a las Ganancias. Análisis y tratamiento.

❑ Propuestas y conclusiones

- ✓ Favorecer a sectores PyME con beneficios puntuales ante escenario de quebrantos.
- ✓ Permitir utilización de quebrantos en reorganización de sociedades aun si se encontraren prescriptos.
- ✓ Analizar la posibilidad de transferir quebrantos en un marco general.
- ✓ Impulsar la utilización de quebrantos hacia atrás "carry back".

MUCHAS GRACIAS!!

